

Resumen de los Derechos de Apelación

Usted tiene el derecho de apelar cualquier decisión que limite o suspenda su acceso a los servicios de Metro Mobility. Esto incluye:

- Suspensiones por conducta
- Suspensiones por ausencias
- Decisiones de inelegibilidad
- Decisiones de elegibilidad condicional
- Decisiones de elegibilidad temporal

Las apelaciones pueden incluir las razones por las que usted cree que se adoptó la decisión incorrecta, pero no es necesario que se incluya esta información. Debe presentar todas las apelaciones por escrito a la siguiente dirección:

METRO MOBILITY SERVICE CENTER
APPEALS
390 ROBERT ST N
SAINT PAUL MN 55101

Metro Mobility debe recibir apelaciones de decisiones de elegibilidad dentro de los 60 días de haberse tomado esa decisión, y apelaciones de suspensiones antes del inicio de esa suspensión. Aplazaremos las suspensiones que se hayan apelado en espera del resultado de la apelación.

El comité de profesionales que escuchan las apelaciones no están afiliados al Consejo Metropolitano y están familiarizados con las normas y reglamentaciones del paratransporte de ADA. Programaremos una audiencia dentro de los 30 días posteriores a la recepción de una apelación.

Usted tiene el derecho de asistir a su audiencia de apelación, pero no necesita hacerlo. Usted también tiene el derecho de proporcionar documentación de respaldo y / o llevar a alguien con usted para que lo ayude en su audiencia, pero no tiene que hacerlo.

El Comité de Apelaciones le responderá por escrito, informándole de su decisión y los motivos de la decisión. La decisión del Comité de Apelaciones es definitiva e inapelable. El comité tomará una decisión y notificará a los recurrentes, es decir, a quienes apelan, en los treinta (30) días siguientes a la audiencia.